



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
02/12/2025



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1383381N

## LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

**C E R T I F I C A:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **21 de noviembre** del año **2025**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

**ASUNTO NÚMERO SP7.- MODIFICACIÓN DE LA BASE DUODÉCIMA DE LAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA FINANCIAR A ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN, CON EQUIPOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN COMPETICIONES DEPORTIVAS OFICIALES DE CATEGORÍA ABSOLUTA EN EL ÁMBITO NACIONAL EN LA TEMPORADA 2024/2025 O 2025. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN.-**

Se da cuenta por la secretaria general del apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Juventud y Deporte, en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2025, relativo a la modificación de la base duodécima de las reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar a entidades deportivas de la provincia de León, con equipos que hayan participado en competiciones deportivas oficiales de categoría absoluta en el ámbito nacional en la temporada 2024/2025 o 2025*, en el marco del expediente con nomenclatura SEGEX 1383381N.

Visto que en el expediente obran, asimismo, los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 28 de febrero de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras de la referida convocatoria, cuyo extracto se publicó en el B.O.P. n.º 51, de 14 de marzo de 2025.

2.- Informe suscrito por la jefa de servicio del Servicio de Deportes, de fecha 13 de noviembre de 2025, que ha sido conformado por la diputada delegada de Juventud y Deporte, en el que se propone la modificación del apartado I de la base duodécima de las reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar a entidades deportivas de la provincia de León, con equipos que hayan participado en competiciones deportivas oficiales de categoría absoluta en el ámbito nacional en la temporada 2024/2025 o 2025*, con objeto de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones hasta el día 27 de febrero de 2026, debiendo remitir el acuerdo de ampliación que se adopte a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicarlo en el Tablón de Anuncios de la *sede electrónica* de la Diputación, para general conocimiento y producción de efectos.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno, sobre la base del dictamen ut supra mencionado y, en particular, con su apartado propositivo, en virtud de la



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
02/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
03/12/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVDR JMMX 2AJE NREC

**Certif. nºSP7 (JG 21-11-2025) Modificación base duodécima conv. subv. categoría absoluta nacional.20 - SEFYCU 6368871**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Isabel Fernández Pérez  
02/12/2025



NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1383381N



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación de León  
María Ángeles Fernández Cuadrado  
02/12/2025



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
03/12/2025

delegación efectuada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP nº 182/2023, de 22 de septiembre), por unanimidad de los asistentes a la sesión que representan, en todo caso, la mayoría absoluta de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación en su condición de titular de la competencia originaria:

**PRIMERO.-** Modificar el apartado I de la base duodécima de las reguladoras de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para financiar a entidades deportivas de la provincia de León, con equipos que hayan participado en competiciones deportivas oficiales de categoría absoluta en el ámbito nacional en la temporada 2024/2025 o 2025*, que fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2025, en el sentido de ampliar el plazo de justificación de las subvenciones hasta el día 27 de febrero de 2026, quedando redactada en los siguientes términos:

**“DUODÉCIMA. – PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN.**

*I - La justificación se presentará, tanto para los equipos cuya temporada deportiva se extienda desde el 1 de agosto de 2024 al 30 de junio de 2025, como para aquellos deportes cuya temporada deportiva oficial se desarrolle del 1 de enero a 30 de noviembre de 2025, hasta el día 27 de febrero de 2026. En ese plazo los beneficiarios deberán acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención y la justificación de que los fondos recibidos han sido aplicados a la finalidad para la que fueron concedidos.”*

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y publicarlo en el Tablón de Anuncios de la *sede electrónica* de la Diputación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para general conocimiento y producción de efectos.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA DVDR JMMX 2AJE NREC

**Certif. nºSP7 (JG 21-11-2025) Modificación base duodécima conv. subv. categoría absoluta nacional.20 - SEFYCU 6368871**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2